

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

359. ORDEN Nº 1714, DE FECHA 6 DE MAYO DE 2024, RELATIVA A LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 06/05/2024, registrada al número 2024001714, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la Propuesta de la Comisión de Baremación para la valoración de los méritos de los aspirantes a la Bolsa de Trabajo en la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de conformidad con las “Bases de la convocatoria para la constitución de Bolsas de

Trabajo para contrataciones temporales y nombramiento de funcionarios interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla” (BOME extr. nº 81, de 8 de noviembre de 2023 y modificada en el BOME extr. nº 6 de 23 de enero de 2024

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38940/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La formación de la Bolsa de Trabajo de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Arquitecto de acuerdo con la relación, por orden de puntuación, siguiente:

Orden	Apellidos y Nombre	Procesos selectivos superados	Experiencia profesional	Formación	Titulación académica	TOTAL
1	JIMÉNEZ GARCÍA-HDEZ,Mª DEL CARMEN (**)	15,00	25,00	25,00	2,00	67,00
2	CANTOS GARAY,EDUARDO V.	5,00	22,00	25,00	0,00	52,00
3	DEL BOT MOYANO,ROBERTO O.	0,00	25,00	25,00	0,00	50,00
4	EL BAOUCH ABARKAN,ABDELOUAHID	0,00	25,00	25,00	0,00	50,00
5	DOMINGO LÓPEZ SALAZAR,JAVIER	0,00	25,00	13,50	4,00	42,50
6	RUS DE ORTEGA,ALEJANDDDRO	20,00	1,75	12,90	4,00	38,65
7	GARCÍA CARMONA,RICARDO	0,00	9,00	25,00	0,00	34,00
8	GARCÍA RUIZ,Mª JESÚS	0,00	25,00	2,55	6,00	33,55
9	MONCADA IBÁÑEZ,BEATRIZ	0,00	25,00	4,03	2,00	31,03
10	JONES MEDINA,PABLO	0,00	25,00	1,25	0,00	26,25
11	PRADOS MARTÍN, ENRIQUE	0,00	16,00	2,25	4,00	22,25
12	LARA CASTRO,CAROLINA	0,00	2,00	12,25	6,00	20,25
13	RICO BUENO,JORGE	0,00	10,50	7,63	0,00	18,13
14	MATEOS ROLDAN,EMILIO	0,00	0,00	10,63	0,00	10,63
15	IGARALDE VILLANUEVA,IÑAQUI	0,00	0,00	4,38	4,00	8,38
16	GARCÍA PÉREZ,VIRGINIA	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
17	RIPALDA ANDRADES,GUILLERMO	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00

• Los empates se han resuelto de acuerdo con el párrafo 7 del artículo 9 de las Bases de la convocatoria. De persistir el empate, la letra a la que se hace referencia en el último de los apartados de ese párrafo será la **letra W**, según Resolución de 27 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE 29/7/2023).

• Se recuerda que, aquellos aspirantes que acrediten haber aprobado algún ejercicio realizado por esta Administración [aspirantes marcados con (**)] para la provisión con carácter definitivo o temporal de plazas correspondientes a la categoría a la que se concursa, tendrán posición preferente en la bolsa.

Igualmente quedan derogadas las anteriores Bolsas en la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.